REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Octubre ocho de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	BANCOLOMBIA S.A.
Ejecutado	MARTHA CECILIA SANCHEZ RESTREPO
Radicado	05001 31 03 015 **2021-00131**-00
Asunto	Corrige Mandamiento

Atendiendo lo solicitado por la parte demandante se procede a realizar la corrección del numeral 1.2 del auto que libró mandamiento de pago, en los cuales se indicó que el valor del pagaré N° **693007870** como capital es la suma de $100’587.286.00 y los intereses se causan a partir del 28 de diciembre de 2021, cuando se tiene que, el pagaré N° **693007870** como capital es la suma de $27’827.361.00 y los intereses se causan a partir del 1 de mayo de 2021, por ello procede el Despacho a corregir tal yerro.

RESUELVE:

1. Librar MANDAMIENTO EJECUTIVO a favor del BANCOLOMBIA S.A. con NIT 890.903938-8 en contra de MARTHA CECILIA SANCHEZ RESTREPO con C.C. 42.996.956; por las siguientes obligaciones:

1.2. Pagaré **N° 6930087870** como capital la suma de $27’827.361.00 más los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida por la superintendencia financiera desde el desde el 1 de mayo de 2021, hasta el pago total de la obligación.

NOTIFÍQUESE
RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ

K

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac0f91a75cd1b70576a286ae2808c2d00e0231c0b6b13a5578c672fa9f6a6047**
Documento generado en 08/10/2021 11:01:53 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica